EXPTE. D- 3351 /20 - 21

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FOLIO

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo las celebraciones que se conmemoren en relación al Día internacional para la erradicación de la pobreza que se celebra cada año el día 17 de octubre, y en especial este año 2020 que fue declarado el Año Internacional para la erradicación de la pobreza rural en pro de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.-

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

FOLIO 2

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo el Día Internacional para la erradicación de la pobreza que se celebra cada año el 17 de octubre y poner especial énfasis en las celebraciones que se realicen este año 2020 que fue declarado como el Año Internacional para la erradicación de la pobreza rural en pro de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El Día internacional para la erradicación de la pobreza se celebra cada año el 17 de octubre, y fue reconocido por las Naciones Unidas en 1992, con el propósito de promover mayor conciencia sobre las necesidades para erradicar la pobreza y la indigencia en todos los países, sobre todo en los países en desarrollo, hecho que se ha convertido en una de las prioridades de desarrollo en la agenda de los países miembro de ese Organismo Internacional.-

Este 2020, fue declarado el Año Internacional para la Erradicación de la Pobreza Rural en Pro de la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, lo cual merece llamar a la reflexión de aquellos de que en una u otra forma podemos colaborar en la implementación de políticas públicas dirigidas a la erradicación de la pobreza.

Ante datos estadísticos revelados que dan cuenta del histórico aumento de dos millones de personas en pobreza en los últimos 10 años, la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) llama a los gobiernos a tomar medidas urgentes para reducir esa condición. Este año, las 193 naciones congregadas en la ONU buscan escalar en la posibilidad de cumplir un anhelo centenario: arrancar de raíz el flagelo de la pobreza que azota a millones de personas en el campo. No es para menos.

Lograr su consecución no solo exige el compromiso de todos y cada uno de los Estados Miembros, sino, además, el establecimiento de redes solidarias que favorezcan el cumplimiento de los ODS –Objetivos de Desarrollo Sostenible- en los países que exhiben mayor rezago. Asegurar lo anterior significa, entre otras cosas, que la erradicación de la pobreza en todas sus formas es el principal desafío de cara al 2030, y sin duda se trata del problema social por antonomasia al que se enfrentan las sociedades modernas desde que existen como tal (ONU, 2015). Erradicar la pobreza en todas sus formas implica caracterizarla como un fenómeno multidimensional que comprende no solo la falta de ingresos sino la falta de capacidades básicas para vivir con dignidad.

FOLIO 3

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Por tanto, la erradicación de la pobreza es una problemática que atañe a los derechos humanos los que siempre deben estar en la agenda de políticas públicas de todos los gobiernos porque atañe a la dignidad del ser humano, eje rector de todas las políticas a las cuales debemos propender.-

Por todo lo expuesto, solicito a las legisladoras y legisladores acompañen con su voto este proyecto de declaración.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FOLIO 4

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de DiputadosPcia. Bs. As.